

Resolución Nro. IESS-UPPO-2020-0093-R

Machala, 11 de noviembre de 2020

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación

Resolución Nro. IESS-UPPO-2020-0093-R

Machala, 11 de noviembre de 2020

plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “ Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

Que, mediante Resolución N° C.D. 593 de 24 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo del IESS aprobó el Presupuesto Consolidado del IESS para el ejercicio financiero 2020, el Fondo Presupuestario Anual del IESS, el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS;

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-AL-2020-027-RFDQ*, de fecha 10 de enero de 2020, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2020, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2020, cuyo monto asciende al valor de: USD 401.036.663,52 (CUATROCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ*, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, mediante el Art. 2 resolvió: “(...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los

Resolución Nro. IESS-UPPO-2020-0093-R

Machala, 11 de noviembre de 2020

procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);

Que, en el Art. 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel Central.”*

Que, en el Art. 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar a nivel desconcentrado quien haga sus veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos y a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado.”*

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPO-2020-3387-M, 10 de noviembre de 2020, el Abg. Enrique Williams Baquerizo Castro, Director Provincial El Oro, solicita reformar el PAC-2020 afectando al objeto de Contratación de varios procesos; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2020 por un valor de **\$ 19.580,00 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPO-2020-3387-M, 10 de noviembre de 2020, el Abg. Enrique Williams Baquerizo Castro, Director Provincial El Oro, solicita reformar el PAC-2020 afectando al objeto de Contratación de varios procesos; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2020 por un valor de **\$ 84.114,11 OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE CON 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** sin IVA;

Que, mediante memorando Nro IESS-DPO-2020-3387-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 008-2020-DPO concluye: *“Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”*;

Que, el Informe Técnico Nro. 008-2020-DPO el Abg. Enrique Williams Baquerizo Castro, Director Provincial El Oro indica que el informe técnico es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal

Resolución Nro. IESS-UPPO-2020-0093-R

Machala, 11 de noviembre de 2020

virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de el Abg. Enrique Williams Baquerizo Castro, Director Provincial El Oro

DISMINUIR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
5306409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	Entrega del servicio de mantenimiento preventivo y parciales de los vehículos - Repuestos y Accesorios de Vehículos de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Menor Cuantía	4315100122 C3	Unidad	3	900.00	0,000.00	0,000.00	5306409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	Entrega del servicio de mantenimiento preventivo y parciales de los vehículos - Repuestos y Accesorios de Vehículos de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Menor Cuantía	0911300116	Unidad	3	900	900	9,000.00	
5306101	Combustibles y Lubricantes	Entrega del servicio de mantenimiento preventivo, parciales de vehículos - combustibles y lubricantes - de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Menor Cuantía	33300212 C3	Unidad	3	900.00	0,000.00	0,000.00	5306101	Combustibles y Lubricantes	Entrega del servicio de mantenimiento preventivo, parciales de vehículos - combustibles y lubricantes - de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Menor Cuantía	33300212	Unidad	3	900	900	9,000.00	
5304020	Mantenimiento de Vehículos	Entrega del servicio de mantenimiento preventivo, parciales de vehículos - mano de obra, de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Menor Cuantía	0714100112 C3	Unidad	3	750.00	7,500.00	7,500.00	5304020	Mantenimiento de Vehículos	Entrega del servicio de mantenimiento preventivo, parciales de vehículos - mano de obra, de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Menor Cuantía	071410011	Unidad	3	900	900	7,500.00	
5304010	Mantenimiento de Terrenos	Entrega del servicio de mantenimiento de terrenos para garaje de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Infima Cuantía	0534004322	Unidad	3	380.00	3,800.00	3,800.00	5304010	Mantenimiento de Terrenos	Entrega del servicio de mantenimiento de terrenos para garaje de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Infima Cuantía	053400432	Unidad	3	3,800.00	3,800.00	0.00	
5306501	Materia de oficina e informática	Adquisición de tinta de papel bond A4 75 gr para la Dirección Provincial IESS El Oro	Bien	Catalogo Electrónico	3212004103	Unidad	3	992.83	992.83	992.83	5306501	Materia de oficina e informática	Adquisición de tinta de oficina para la Dirección Provincial IESS El Oro	Bien	Catalogo Electrónico	3212004103	Unidad	3	992.83	992.83	0.00	
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC																				9,580.00		

AGREGAR.-

Resolución Nro. IESS-UPPO-2020-0093-R

Machala, 11 de noviembre de 2020

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO AL PAC	
5304020	Mantenimiento de Mobiliario	Contratación del servicio de mantenimiento de muebles y enseres de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Infima Cuantía	0	1	Unidad	1	3.500,00	3.500,00	5304020	Mantenimiento de Mobiliario	Contratación del servicio de mantenimiento de muebles y enseres de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Infima Cuantía	0	1	Unidad	1	4.000,00	4.000,00	2.500,00	
5304010	Mantenimiento de Edificios, Locales y Residencias	Mantenimiento de edificios, locales y residencias en general para la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Infima Cuantía	0	1	Unidad	1	16.000,00	16.000,00	5304010	Mantenimiento de Edificios, Locales y Residencias	Contratación del servicio de mantenimiento de edificios, locales y residencias en general para la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Mayor Cuantía	0	1	Unidad	1	16.676,43	16.676,43	15.676,43	
								1,0	1,0	1,0	5306010	Combustibles y lubricantes	Contratación del servicio de mantenimiento de autos (combustibles y lubricantes)	Servicio	Infima Cuantía	0	1	Unidad	1	800,00	800,00	800,00	
								1,0	1,0	1,0	5306049	Repuestos y accesorios de Vehículos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos - Repuestos y Accesorios de Vehículos de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Mayor Cuantía	0	1	Unidad	1	8.567,28	8.567,28	8.567,28	
								1,0	1,0	1,0	5306010	Combustibles y Lubricantes	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de vehículos - combustibles y lubricantes de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Mayor Cuantía	0	1	Unidad	1	32.340,00	32.340,00	32.340,00	
								1,0	1,0	1,0	5304020	Mantenimiento de Vehículos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de vehículos - mano de obra, de la Dirección Provincial IESS El Oro	Servicio	Mayor Cuantía	0	1	Unidad	1	24.530,40	24.530,40	24.530,40	
TOTAL INCREMENTO AL PAC																				4411441			

El presupuesto para el objeto de contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de vehículos - combustibles y lubricantes, de la Dirección Provincial IESS El Oro, que afecta a la partida 53060101 Combustibles y lubricantes, Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de vehículos - mano de obra, de la Dirección Provincial IESS El Oro - que afecta a la partida 53040203 Mantenimiento de vehículos, y Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos - Repuestos y Accesorios de Vehículos de la Dirección Provincial IESS El Oro, que afecta a la partida 53060409 Repuestos y accesorios de vehículos, plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución Nro. IESS-UPPO-2020-0093-R

Machala, 11 de noviembre de 2020

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	2020	2021	2022	TOTAL
1	53060101	Combustibles y Lubricantes	Contratacion del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de vehiculos - combustibles y lubricantes , de la Direccion Provincial IESS El Oro	Servicio	356.97	4283.64	3926.67	8567.28
2	53040203	Mantenimiento de Vehículos	Contratacion del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de vehiculos - mano de obra, de la Direccion Provincial IESS El Oro	Servicio	1347.50	16170.00	14822.50	32340.00
3	53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	Contratacion del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos - Repuestos y Accesorios de Vehiculos de la Direccion Provincial IESS El Oro	Servicio	1022.10	2265.20	11243.10	24530.40

Art.2.- Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria al que pertenece la unidad requirente que solicita la reforma, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Solicitar a la unidad requirente el envío de la confirmación mediante correo electrónico a la siguiente dirección jean.carchi@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin

Resolución Nro. IESS-UPPO-2020-0093-R

Machala, 11 de noviembre de 2020

perjuicio de su publicación en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Comuníquese y Publíquese.-

Dada, en ciudad de Machala, 10 de noviembre de 2020. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

Nombre: *Jean Paolo Carchi Gonzaga*

Dependencia: *Unidad Provincial de Planificación de El Oro*

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jean Paolo Carchi Gonzaga
RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DE EL ORO

Referencias:

- IESS-DPO-2020-3387-M

Anexos:

- 0040-2020-av-dpo0608365001605038428.pdf
- 0043-2020-av-dpo0744066001605038429.pdf
- 0042-2020-av-dpo0347049001605038429.pdf
- 0041-2020-av-dpo0984149001605038428.pdf
- 0039-2020-av-dpo0232945001605038428.pdf
- 0004-2020-av-dpo0900084001605038426.pdf
- 0014-2020-av-dpo0366073001605038427.pdf
- 0038-2020-av-dpo0738355001605038427.pdf
- iess-upafo-2020-3087-m(1).pdf
- validacion_saldos_pac0131256001605038510.pdf
- saldos_presupuestarios0000588612001605038509.pdf
- saldos_pac0000245454001605038509.pdf
-
- gad-p03-s05-f01_informe_técnico_de_reforma_pac05477690016003800160435101001605039021.doc
- informe_008-signed0753091001605039021.pdf
- matriz_reforma_5_solo_revision0391194001605039082.xls
- mod_pap_00050331655001605099405.pdf
-
- p03-s05-f06_formulario_para_validación_de_saldos_pac00253140016003800180716724001604946372_(1).xls
- 008-2020-dpo.pdf